



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 28 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 28 de julio de 2015, siendo las 16H30, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldás, Ing. Livardo Benalcázar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; Actúa como secretaria ad-hoc la suscrita Srta. Cristina Arboleda. El señor Alcalde, pone a consideración el Orden del día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en Primera de la primera reforma presupuestaria del presupuesto del año 2015.
- 5.- Varios.
- 6.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** por Secretaría se da lectura al acta No. 031-2015, de la Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2015; con la observación del concejal Alex Pabón en la parte donde se propone el incremento en la Ordenanza que Regula los Servicios de Agua Potable y Alcantarillados en la ciudad de Bolívar, manifiesta que en primera hubo otra propuesta yo no propuse las cosas de ese modo, por lo tanto no estoy de acuerdo, con esta observación es aprobada el acta con cinco votos a favor y uno en contra. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.-** El señor Alcalde: Es una propuesta que ha elaborado la dirección financiera, ustedes tienen la copia para ir discutiendo el presupuesto y conjuntamente realizar una evaluación. El Economista Manuel Corrales: se ha creído necesario previa la explicación a la reforma presupuestaria del año 2015, la cual se va a revisar y analizar en forma detallada la reforma presupuestaria del presente año, hay que tomar las decisiones que sirvan de fundamento



para la correspondiente reforma presupuestaria. El concejal Livardo Benalcázar: Estoy confundido en la convocatoria nos entregaron un documento y hoy nos hacen la entrega de otro documento, como es aceptable? El señor Alcalde: Manifiesta que no se trata de confundir, más bien es un documento adicional que ha presentado la Dirección Financiera para analizarlo y entre todos realicemos las observaciones respectivas. El Procurador Síndico: Nosotros como profesionales, hablo en el caso del economista, estamos en la obligación como servidores públicos de presentar la mayor cantidad de documentación para tener mayor información, para de esta manera poder entender mejor las cosas; Creo que es loable lo que está haciendo El Director Financiero: Seguidamente el Economista expone la primera reforma del presupuesto del año 2015 de acuerdo al análisis financiero de enero a julio de 2015. El señor Alcalde aclara en la parte que se refiere al cobro de la tarifa de la basura, manifiesta que se va a dejar de ingresar por lo menos USD 40.000 del presupuesto, porque no funcionan los convenios con las juntas parroquiales, por eso se realizó la otra posibilidad de que vaya en la carta del impuesto predial. El concejal David Pabón: pregunta que si este incremento es por el incremento de la tasa o por comportamiento de pago. El señor Alcalde: este incremento es por comportamiento de pago porque las personas realizaron el pago. El concejal Livardo Benalcázar: manifiesta que en el mercado mayorista no se está cobrando con tickets, a lo cual el señor Alcalde dice que esa denuncia debió haberla hecho oportunamente para tomar las medidas correctivas sin embargo se realizará seguimientos a estas actividades. A continuación el señor Economista continúa con la explicación de la reforma presupuestaria. El concejal Livardo Benalcázar: manifiesta que si existe presupuesto para la adquisición de materiales de construcción, electricidad, plomería y carpintería, y si le podrían explicar sobre el proyecto de desarrollo infantil, hogar y la comunidad para personas con discapacidad y adultos mayores de Bolívar, además se aclare sobre el tema de la motobomba, si esta fue donada totalmente. El señor Alcalde: si existe el presupuesto además tuvo que traspasar el dinero de estos proyectos para tener que gastar, sobre el proyecto de las personas con discapacidad este es un proyecto del departamento de planificación el cual en la próxima sesión puede ser analizado, referente a la motobomba para el cuerpo de bomberos nuestro compromiso es pagar el IVA ya que por el tema de los aranceles hubo una pequeña modificación. El concejal Carlos Aldás: manifiesta que solicita un informe de fiscalización sobre las obras contratadas y terminadas a lo cual el señor Alcalde aprueba que el señor fiscalizador de un informe. El concejal Livardo Benalcázar: pide la palabra y manifiesta si ha llegado un oficio del departamento de Medio Ambiente sobre el traspaso de algunos fondos a la cédula presupuestaria de desechos sólidos. El señor Alcalde: si el trámite ya está realizado para



que el señor financiero lo haga. El concejal Alex Pabón: pide explicación sobre la ampliación de la obra cancha de fútbol de la ciudad de Bolívar. El señor Alcalde: esta obra fue contratada sin el cerramiento del lado derecho, estaba solamente del lado de la visera y simplemente se realizó una adecuación, el señor fiscalizador puede explicar este tema detalladamente en la próxima sesión. Una vez finalizada la exposición del señor Director Financiero el señor Alcalde pide que se tome la votación para la aprobación respectiva. El concejal Carlos Aldás: Yo primeramente con la documentación en mano voy hacer un análisis, un estudio primeramente ya que la ley me lo asiste como concejal, voy a revisar bien como esto se aprueba todavía en segunda por ahora mi voto es en contra. El concejal Livardo Benalcázar: he analizado el documento con las respectivas explicaciones que nos da el economista como director financiero y simplemente espero que se haya socializado con la comunidad los traspasos de crédito de la obra física por ejemplo como nos hacía alusión el economista en la cuestión de que se eliminará la partida de construcción del coliseo igual del centro geriátrico en San Vicente de Pusir, igualmente lo del cuerpo de bomberos y espero que para la próxima nos hagan llegar el proyecto de los adultos mayores y de las personas con discapacidad y con la información de obra solicitada por la Unidad de Medio Ambiente ya que son obras que se tiene que realizar, vota a favor. La concejala Samanta Congo: justamente estas reformas obedecen a que existen ciertas prioridades que se las ha venido encaminando y trabajando tanto con la comunidad como con los presidentes de las juntas parroquiales. El tema de la eliminación de la partida del centro geriátrico en Pusir justamente obedece a que existe una prioridad con el tema del alcantarillado en la Parroquia San Vicente de Pusir y el tema de mejorar el centro de educación física que existe en la comunidad de Pusir, debido a que estos traspasos justamente son para mejorar ese centro ya que es para los niños quienes también pertenecen a este grupo de atención prioritaria, yo más bien felicitaría la buena predisposición que ha habido tanto del Alcalde como del Director Financiero en el tema de dar información y en el sentido de coordinar con los presidentes de las juntas parroquiales, mi voto es a favor. El concejal Alex Pabón: si, que se dé por conocido y la próxima semana vamos analizar con la persona indicada mi voto es a favor. El concejal David Pabón: por un lado quiero primero rescatar el cómo se ha venido ejecutando el presupuesto en este primer semestre donde veo y felicito esta coordinación directa que existe tanto como Gobierno Provincial como también con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Juntas Parroquiales, porque es un presupuesto yo diría integrador donde ha habido aportes más bien de parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para cumplir con un objetivo común que es lograr obras, lograr proyectos en donde se beneficien la mayor cantidad de personas, todas estas



modificaciones seguro se van dando en el camino, seguro no puede ser algo hermético sin embargo se han venido dando y están en base a los requerimientos de la comunidad y de la gente; Eso es lo más importante y eso seguro esta socializado y esas ayudas son una respuesta la necesidad sea de una comunidad, un barrio o un grupo de atención prioritaria. Yo creo que esto implica un compromiso fuerte, estamos hablando de un presupuesto de 8 millones de dólares y obviamente tenemos mucha gestión y yo creo que las resoluciones que hemos ido tomando como concejo día a día en las diferentes reuniones que hemos tenido tanto para la firma de convenios y porque este es el reflejo inclusive de la recopilación de esta aprobación de firmas de convenios que hemos tenido y por otro lado ir acotando muchas disposiciones a veces yo diría obligadas por parte del Banco del Estado, en si muchas de las veces han sido disposiciones directas que inclusive hemos tenido que acatar, obviamente analizando aquí en el seno del Concejo y viendo lo más viable para la comunidad y lo que si pediría señor Alcalde y compañeros concejales es el respaldo para que se nos ayude desde luego con un informe de cómo se va a distribuir el 10% de los grupos de atención prioritaria, no es que dude de cómo está distribuido actualmente el presupuesto sino porque está especificado tanto en la Constitución como en el COOTAD. Si requeriría de una explicación o a su vez si es necesario una modificación para aprobar en segunda, para cumplir con este requerimiento del 10% de estos grupos de atención prioritaria independientemente del grupo que sea, porque tenemos que distribuir para cumplir con esta disposición, mi voto es obviamente a favor de la propuesta presentada y elogiando el trabajo que ha desempeñado tanto el director financiero y segundo es el resultado de todo un equipo de trabajo y de la disposición yo diría política para que las cosas se hayan dado y para que nosotros como administración municipal proyectemos una imagen positiva a la sociedad. El señor Alcalde: mi voto es a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-032: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN PRIMERA LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015. QUINTO VARIOS: VARIOS.** El concejal Livardo Benalcázar: manifiesta que si ha llegado una copia de un proyecto de la parroquia de Los Andes? y solicita se les ayude con una obra. El señor Alcalde: si llego la propuesta que se ha pedido que se transfiera USD 3.000.00 pero yo pedí que se realice la transferencia del 50% porque no se puede gastar todo el dinero en la cabecera parroquial, sino más bien se ha dispuesto que se distribuya el otro 50% para la comunidad de Piquiucho porque esta comunidad también necesita, porque ellos también tienen sus aspiraciones, la cultura de este sector es más dinámica. En todo caso vamos a mantener reuniones y para el presupuesto 2016 se realizará una distribución más consensuada. El concejal Carlos Aldás: manifiesta que el tractor de la municipalidad lleva

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



algún tiempo dañado en Caldera y sin batería. El señor Alcalde: menciona que se realizó el arreglo del tractor y en Caldera se lo mantuvo 3 meses, es la primera vez que se ayuda tanto a este sector y si es necesario el señor Milton Ayala puede dar un informe de como se está realizando los trabajos. **SEXTO PUNTO: CLAUSURA.**- señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las dieciocho horas y veinte tres minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMC-B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Srta. Cristina Arboleda
SECRETARIA AD-HOC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA